



Registro escolar de Asma

Aclaración de dudas o errores comunes

El Registro Escolar de Asma fue creado para asegurar que cada niño o niña que padece de asma tenga actualizado su plan de acción para el tratamiento de su condición. Para tener éxito en esta misión, los enfermeros escolares o el personal designado en las escuelas debe completar un informe anual de manera digital. A continuación, se incluye información clave para evitar errores que se cometen en el proceso de completar el informe:

- El total de estudiantes, por grado, matriculados en su escuela **no debe ser el mismo** que el total de estudiantes, por grado, con asma en su escuela.
- La cantidad de récords creados de estudiantes con asma debe ser el mismo número que el total de estudiantes, por grado, con asma en su escuela.
- Deberá incluir a los que entregaron el plan de acción y a los que no entregaron el mismo.
- Es importante mencionar que si indicó que no entregó el plan de acción incluya la razón en el espacio provisto. De no poseer conocimiento de la razón, escriba: "Se desconoce la razón".
- Se completará **1 por escuela**. De haber más de un enfermero escolar, solo uno debe completar el registro. Puede escribir el nombre de todos lo enfemeros en el espacio provisto para el nombre.
- El informe corresponde a los estudiantes matriculados en el primer semestre escolar.

Fechas importantes

- La fecha de entrega es el 30 de marzo de cada año.
- Se recomienda comenzar con el proceso de entrega y recogido del Plan de Acción desde el mes de agosto.

¡No te quedes con dudas, comunícate!

Para más información:

 https://www.salud.pr.gov/registro_asma

 787-765-2929 exts. 4105, 4145, 4157

 programa.asma@salud.pr.gov

DEPARTAMENTO DE
SALUD

